



NIT.900.500.018-2



Nobsa, 20-05-2015

Señor VICENTE ESTUPIÑAN Calle 5 N° 8-18 Tel. cel.3134241014 Tasco-Boyacá



Asunto: Remisión Certificado Estado de Tramite

En atención a su solicitud radicada en esta dependencia bajo el N° 20159030028582 del 30 de abril de 2015, me permito remitir a usted certificado N. 60 de estado de trámite, de solicitud de Prórroga del título minero con placa N° 01-13R-2001, para lo pertinente.

Atentamente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional Nobsa

Con asignaciones de Coordinadora

Anexos: un "1" folio certificado de estado de tramite

Copia: "No aplica"

Elaboró: Indira Boada Mojica Abogada PARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 20-05-2014

Número de radicado que responde: 20159030028582

Tipo de respuesta: total

Archivado en: Expediente N.01-13R-2001



Certificado N. 60 del día veinte (20) de mayo de 2015

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

## La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa

Que el día diez (10) de agosto de 2001, la EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA MINERCOL- y los señores VICENTE ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía N. 4.271.727 expedida en tasco, ELEAZAR MARQUEZ RODRIGUEZ identificado con cedulad de ciudadanía N. 4.272.236 expedida en tasco y CARLOS HERNAN MARQUEZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía N. 4.272.029 expedida en Tasco, suscribieron contrato de Explotación N. 01-13R-2001 para adelantar el proyecto de explotación de carbón de pequeña minería, pequeña Explotación carbonífera, con una extensión superficiaria total de 39.7485 hectáreas, ubicado en jurisdicción del municipio de TASCO departamento de BOYACÁ, por el término de diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, la cual tuvo lugar el día veinticuatro (24) de enero de 2002 (folio 265 revés).

Que los titulares mediante radicado No.2011-430-002189-2 del veintinueve (29) de junio del año 2011, presentan solicitud de prórroga del contrato de pequeña explotación carbonífera.

A la fecha la Agencia Nacional de Minería, se encuentra evaluando el título minero, en vista a que es necesario realizar estudio técnico y jurídico del expediente contentivo del contrato de Explotación N. 01-13R-2001, para efecto de resolver de fondo la solicitud de prórroga y pronunciarse sobre las obligaciones allegadas a la fecha dentro del referido expediente, verificar el cumplimiento de los presupuestos exigidos en el decreto 0943 de 2013 y es necesario realizar estudio técnico de superposición, por parte del área de evaluación de modificación a títulos mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, con el fin de establecer si en la actualidad el área inicialmente concedida presenta superposiciones



Nobsa. Kilómetro 5 Vía a Sogamoso Teléfonos: 0987705466 - 7717620 Fax: 7705466



con zonas de exclusión o de restricción ambiental, con base en el cual se proferirá el acto administrativo que resuelve la solicitud, por lo cual De conformidad con el concepto jurídico No 20131200036333 emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la agencia Nacional de Minería el día 03 de abril de 2013, para la autoridad minera es dable precisar que a la fecha el Título No 01-13R-2001 goza de una eventual presunción de vigencia.

Esta constancia se firma en Nobsa hoy,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional Nobsa Con Asignaciones de Coordinadora

Copia al Expediente No. O1-13R-2001 Abogado PARN / Indira Boada



